



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 MAR. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000586

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente de la Dirección de Gestión República de los Niños de la Secretaría de Cultura y Educación, señora Gisela Mariel LEMES, solicita la ampliación de la Licencia Especial Con Goce de Haberes, concedida oportunamente, a partir del 1º de Marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha solicitud en virtud de que la mencionada agente debe realizar cuidados personalizados a su hija menor, la cual padece retraso global del desarrollo e hipotonía generalizada, con internación domiciliaria, la que deberá contar con muchos cuidados y la misma se encuentra sola al cuidado de la menor.

Que debido a las razones extraordinarias invocadas por la señora LEMES y conforme a lo establecido en el Artículo 96º Y 97º de la Ley 14.656, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ampliar a partir del 1º de Marzo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año inclusive Licencia Especial con Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente de la Dirección de Gestión República de los Niños de la Secretaría de Cultura y Educación, otorgada oportunamente mediante decreto n° 1907/20, señora Gisela Mariel LEMES, DNI.24.999.006, Legajo N° 717.714; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, Categoría 7, con un régimen laboral de 40 horas semanales.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRA
Intendente
Municipalidad de La Plata